AYUDAS DE 400€ A PERSONAS DESEMPLEADAS

Plazo de presentación hasta el 30-9 en las oficinas del ECyL

Requisitos:

- *Estar inscrito como demandante de empleo de, al menos 6 meses, ininterrumpida
- *No ser beneficiario de otras prestaciones
- *Carecer de rentas en el ámbito familiar
- *Estar empadronado en Castilla y León desde el 01/01/2010



COLABORA:





Ayuntamiento de Valladolid Concejalía de Participación Ciudadana